REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veintiocho de agosto de dos mil veintitrés

RADICADO:	05001 31 05 018 2019 00493 00
DEMANDANTE:	LUIS ALBERTO GALLEGO SIERRA Y OTROS
DEMANDADOS:	HUAWEI TECHNOLOGIES MANAGED SERVICE COLOMBIA S.A.S. UNE E.P.M. TELECOMUNICACIONES S.A. .

Dentro del proceso ordinario laboral de la referencia, observa el Despacho que el apoderado de la parte demandada HUAWEI TECHNOLOGIES MANAGED SERVICE COLOMBIA S.A.S., mediante memorial visible en el documento 27 de expediente digital, solicita el aplazamiento de la audiencia fijada para el día de hoy 28 de agosto de 2023, toda vez que se encuentra hospitalizado, adjuntando prueba de ello.

Por lo anterior, se procede a acceder a la solicitud de aplazamiento de la audiencia programada, así las cosas, se procede a señalar como fecha y hora para llevar a efecto la continuación de la audiencia prevista en el artículo 80 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social, el día 8 DE SEPTIEMBRE DE 2023 A LAS 3:00 P.M.

Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de “lifesize” a través del siguiente vínculo:

https://call.lifesizecloud.com/19122679

Se recomienda que el ingreso a la plataforma se haga desde un computador y a través del navegador GOOGLE CHROME, ya que otros navegadores y otros dispositivos no permiten la conexión desde la web, siendo necesario en este caso, descargar de forma gratuita la aplicación en el dispositivo utilizado.

Se aclara además que el anterior vínculo puede ser compartido y utilizado por cualquier asistente a la audiencia.

NOTIFÍQUESE

ALBA MERY JARAMILLO MEJÍA

JUEZA

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Se notifica en estados n.º 146 del 29 de agosto de 2023.

Ingri Ramírez Isaza

Secretaria

OF.2